

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.  
2021-2024.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Buenas días regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 32, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; hago de su conocimiento que con fecha 27 de octubre del 2023, se les convoco en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la **24 Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria De Ayuntamiento de esta Administración 2021-2024.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA.**

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente;

1.- Ing. Armando Sención Guzmán.	<b>PRESENTE</b>
2.- Adriana Sánchez Rodríguez.	<b>PRESENTE</b>
3.- Fernando Darel Guardado González.	<b>PRESENTE</b>
4.- Ma Rosario Tirado Castañeda.	<b>PRESENTE</b>
5.- Benito Franco Serrano.	<b>PRESENTE</b>
6.- Luz Angélica Morales Rubio.	<b>PRESENTE</b>
7.- José Luis González Ahumada.	<b>PRESENTE</b>
8.- Luz Guillermina Mendoza Barragán.	<b>PRESENTE</b>
9.- Juan Pablo Barajas Gutiérrez.	<b>FALTA INJUSTIFICADA</b>
10.- María del Rosario Maciel Jiménez.	<b>PRESENTE</b>
11.- Luis René Ruelas Ortega.	<b>FALTA INJUSTIFICADA</b>

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes **9 ediles de un total de 11 once, por lo que existe cuórum legal para sesionar.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Gracias, al constatar que existe cuórum legal, **siendo las 10:04 diez horas con cuatro**

**minutos, del día 28 de octubre del 2023 declaro abierta la 24 Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria para la Administración 2021-2024.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta 24 Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración del quórum legal.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Agenda de Trabajo:

a) Se pone a consideración y en su caso aprobación para que el municipio formalice convenio de colaboración con el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) para impulsar y fortalecer los emprendimientos y empresas en su municipio con el objetivo de unir esfuerzos en la promoción y difusión de la capacitación de proyectos viables para el otorgamiento de productos financieros y servicios de desarrollo empresarial a MiPyMEs que contribuyen a generar un mayor número de financiamientos en condiciones favorables así como llevar a cabo esquemas de capacitación y formación empresarial para los emprendedores y MiPyMEs de este municipio. Así también se autoricen las firmas del Presidente Municipal, Sindico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Encargada de la Hacienda Municipal para que suscriban los convenios correspondientes.

b) Se pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, que dentro del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios Ejercicio 2023 por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER) y como dentro

A. Sánchez

de las Reglas de operación del mismo, se requiere la autorización para que el Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán, Sindico Lic. Fernando Darel Guardado González y Encargada de la Hacienda Pública Municipal L.C.P. Julia Virgen Ojeda suscriban convenios con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER) y se autorice sujetar como garantía las participaciones Estatales que recibe el Municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco y se autorice para que en caso de incumplimiento en la ejecución y conclusión de la obra descrita en el convenio que se aprueba, se haga la retención y afectación de las participaciones estatales presentes y futuras que percibe el municipio del impuesto sobre nóminas; bajo la partida 398 denominada "impuesto sobre nomina y otros que se deriven de una relación laboral" facultando y autorizando a la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno Estado de Jalisco a que ejecute dicha retenciones y afectaciones.

*A. Darel Guardado*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

**V.- Clausura de la Sesión.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el punto número III del orden del día:

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

*[Firma]*  
*[Firma]*

**Le informo Presidente que el punto número III del orden del día se aprobó, por 9 votos, a favor.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez aprobado el punto III del orden del día, pasemos al inciso A punto número IV, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura a dicho inciso de la agenda de trabajo.

*[Firma]*

*[Firma]*

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente el inciso A del cuarto punto de la orden del día dice;

- a) Se pone a consideración y en su caso aprobación para que el municipio formalice convenio de colaboración con el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) para impulsar y fortalecer los emprendimientos y empresas en su municipio con el objetivo de unir esfuerzos en la promoción y difusión de la capacitación de proyectos viables para el otorgamiento de productos financieros y servicios de desarrollo empresarial a MiPyMEs que contribuyen a generar un mayor número de financiamientos en condiciones favorables así como llevar a cabo esquemas de capacitación y formación empresarial para los emprendedores y MiPyMEs de este municipio. Así también se autoricen las firmas del Presidente Municipal, Sindico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Encargada de la Hacienda Municipal para que suscriban los convenios correspondientes.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Solo informarles que el gobierno del Estado siempre pide que se autorice por el pleno la firma de los contratos es por eso que tenemos prisa por la sesión ya que solo tenemos hasta el día 30 de octubre para presentar la autorización firmada por ustedes.

**Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán:** ¿Solo es la firma de del contrato?

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Si así es regidora solo es la autorización para la firma del contrato.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Dicho lo anterior le pediría Secretario del Ayuntamiento someta a votación el inciso A del punto IV cuarto del orden del día.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto inciso A del IV cuarto del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

A. Sención Guzmán

Benedicto

**Le informo Presidente que el inciso A del IV cuarto punto del orden del día se aprobó, por 9 votos, a favor.**

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez aprobados el inciso A del punto IV cuarto del orden del día, pasemos inciso B del punto número IV cuarto, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura del mismo.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente el inciso B del IV cuarto punto de la orden del día dice:

**B)** Se pone a consideración del pleno, que dentro del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios Ejercicio 2023 por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER) y como dentro de las Reglas de operación del mismo, se requiere la autorización para que el Presidente Municipal, Sindico y Encargada de la Hacienda Pública Municipal suscriban convenios con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER) y se autorice sujetar como garantía las participaciones Estatales que recibe el Municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Aun no tenemos las calles donde se aplicaría el empedrado estamos trabajando en eso, la idea es que sean dos aquí en villa y las demás en Juan Gil, Estipac o en cualquier otra delegación viendo la necesidad.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Si no tienen preguntas continuamos.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Dicho lo anterior le pediría Secretario del Ayuntamiento someta a votación el inciso B del punto IV cuarto del orden del día.

A. Sención

P. López

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor **del inciso B del IV cuarto punto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

**Le informo Presidente que el inciso B del IV cuarto punto del orden del día se aprobó, por 9 votos, a favor.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez aprobado el Plan de Trabajo del punto IV cuarto del orden del día pasemos al **punto número V quinto**, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura del mismo.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente;

**V.- Clausura de la Sesión.**

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Les agradezco su asistencia y disposición a esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por lo que siendo las **9:13 nueve horas con trece minutos**, del día 28 de octubre de 2023, doy por finalizada esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria De Pleno, agradeciendo su participación.

Pablo López Moreno.  
Secretario del Ayuntamiento.  
Administración 2021-2024.



<p><i>A Sánchez R</i> Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.</p>	<p><i>[Firma]</i> Síndico Fernando Darel Guardado González.</p>
<p><i>[Firma]</i> Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.</p>	<p><i>[Firma]</i> Regidor Benito Franco Serrano.</p>
<p>Regidora Luz Angélica Morales Rubio.</p>	<p><i>[Firma]</i> Regidor José Luis González Ahumada.</p>
<p><i>[Firma]</i> Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.</p>	<p>Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.</p>
<p>Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.</p>	<p><i>[Firma]</i> Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.</p>

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*



**Ing. Armando Sención Guzmán.**  
**Presidente Municipal de Villa Corona, Jalisco.**  
**Administración 2021-2024.**